

Concluyó el registro de candidaturas independientes en el Distrito Federal

- 51 ciudadanos aspiran ser jefes delegacionales y 93 buscan una diputación local.

Tras concluir este viernes el plazo para la recepción de solicitudes de aspirantes a candidaturas independientes en la capital del país, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) informa que 144 ciudadanos manifestaron su interés en contender por un cargo de elección popular en los comicios de 2015 sin ser postulados por un partido político.

15 delegaciones reportan al menos un registro, siendo Cuauhtémoc y Milpa Alta las demarcaciones más concurridas con 6 cada una.

Por lo que respecta a diputaciones locales, las 93 solicitudes recibidas se concentran en 36 distritos. El XVIII, de Álvaro Obregón, tuvo el mayor número solicitudes con ocho, en tanto que en cuatro distritos no hubo registros.

En ambos casos, tanto para jefe delegacional como para diputado por mayoría relativa, la participación más alta, en esta primera ocasión, fue del género masculino con 102 solicitudes por encima del femenino, en la que solo hubo 42.

Aspirantes a ser registrados como candidatas y candidatos independientes a Jefe Delegacional (Proceso Electoral Ordinario 2014-2015)

Dirección Distrital	Cabecera de Delegación	Hombres	Mujeres	Total
V	Azcapotzalco	2	2	4
VII	Gustavo A. Madero	2	0	2
IX	Cuauhtémoc	4	2	6
X	Venustiano Carranza	1	0	1
XIII	Miguel Hidalgo	5	0	5
Dirección Distrital	Cabecera de Delegación	Hombres	Mujeres	Total
XIV	Iztacalco	2	3	5

XVII	Benito Juárez	1	2	3
XVIII	Álvaro Obregón	3	1	4
XX	Cuajimalpa de Morelos	2	0	2
XXIV	Iztapalapa	2	0	2
XXVI	Coyoacán	2	0	2
XXXIII	Magdalena Contreras	3	1	4
XXXIV	Milpa Alta	5	1	6
XXXV	Tláhuac	0	0	0
XXXVIII	Tlalpan	1	0	1
XXXIX	Xochimilco	2	2	4
Total		37	14	51

Aspirantes a ser registrados como candidatas y candidatos independientes a Diputados de Mayoría Relativa (Proceso Electoral Ordinario 2014-2015)

Dirección Distrital	Delegación	Hombres	Mujeres	Total
I	Gustavo A. Madero	1	0	1
II	Gustavo A. Madero	1	1	2
III	Azcapotzalco	1	2	3
IV	Gustavo A. Madero	1	1	2
V	Azcapotzalco	3	1	4
VI	Gustavo A. Madero	1	0	1
VII	Gustavo A. Madero	1	1	2
VIII	Miguel Hidalgo	1	1	2
IX	Cuauhtémoc	0	1	1
X	Venustiano Carranza	1	0	1
XI	Venustiano Carranza	4	1	5
Dirección Distrital	Delegación	Hombres	Mujeres	Total
XII	Cuauhtémoc	1	1	2
XIII	Miguel Hidalgo - Cuauhtémoc	4	1	5

XIV	Iztacalco	1	1	2
XV	Iztacalco	1	2	3
XVI	Benito Juárez	1	1	2
XVII	Benito Juárez	5	0	5
XVIII	Álvaro Obregón	6	2	8
XIX	Iztapalapa	1	0	1
XX	Cuajimalpa - Álvaro Obregón	1	0	1
XXI	Iztapalapa	1	2	3
XXII	Iztapalapa	1	0	1
XXIII	Álvaro Obregón	4	0	4
XXIV	Iztapalapa	1	1	2
XXV	Álvaro Obregón	1	1	2
XXVI	Coyoacán	3	0	3
XXVII	Iztapalapa	0	0	0
XXVIII	Iztapalapa	3	1	4
XXIX	Iztapalapa	1	0	1
XXX	Coyoacán	0	0	0
XXXI	Iztapalapa	1	2	3
XXXII	Coyoacán	0	0	0
XXXIII	Magdalena Contreras	1	0	1
XXXIV	Milpa Alta - Tláhuac	0	0	0
XXXV	Tláhuac	1	0	1
XXXVI	Xochimilco	2	1	3
XXXVII	Tlalpan	2	0	2
XXXVIII	Tlalpan	3	0	3
XXXIX	Xochimilco	2	1	3
XL	Tlalpan	2	2	4
Total		65	28	93

Una vez concluida esta etapa de registro, el 11 de diciembre, las Direcciones Distritales remitirán a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, los expedientes debidamente integrados y foliados para que ésta elabore el Proyecto de Acuerdo al Consejo General de registro o no del aspirante a candidata(o)

independiente. En tanto que el Consejo General sesionará a más tardar el 15 de diciembre de 2014 para aprobar o no las solicitudes de registro como aspirantes.

Posteriormente, del 1 al 30 de enero de 2015 correrá el plazo para la obtención de firmas de apoyo ciudadano equivalentes al 2 por ciento de la lista Nominal del distrito o demarcación por la cual pretender competir. Las firmas podrán solicitarse por diversos medios excepto a través del radio y la televisión.

Del 1 al 3 de febrero de 2015 los aspirantes entregarán los formatos con las firmas de apoyo en la Dirección Distrital en la que ingresaron su solicitud de registro. A partir del 4 de marzo podrán solicitar información en la Dirección Distrital correspondiente sobre si se obtuvo un dictamen favorable respecto al respaldo ciudadano para registrarse como Candidato Independiente.

De ser favorable el dictamen se deberá presentar la plataforma electoral o programa de gobierno (según corresponda) para su registro a más tardar el 4 de marzo.

Finalmente, entre el 10 y 20 de marzo se mostrará la documentación correspondiente para su registro como candidato independiente en el Distrito Electoral correspondiente o supletoriamente en el Consejo General del IEDF.

Para mayor referencia sobre el proceso de registro, los interesados podrán consultar la información que se encuentra disponible en www.iedf.org.mx.

oooOooo